

FACULTAD DE DERECHO
RESOLUCIÓN N° 225-2024-UA- FDE
Lima, 27 de mayo de 2024

VISTOS: la propuesta del director de la Escuela de Derecho sobre conformación del Consejo Editorial Nacional e Internacional y el cambio de la denominación de Director a Editor General de la Revista Acta Jurídica Peruana a efecto de cumplir con las condiciones técnicas, así como su respectiva actualización en el marco de la nueva Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Perú.

Que, mediante Resolución N° 059-2021-UA- FCH, el Dr. José Anicama Gómez, Pas Decano de la Facultad de Ciencias Humanas designó como director de la Revista Acta Jurídica Peruana al Dr. Juan Ernesto Gutiérrez Otiniano y conforme a los lineamientos actuales, el funcionamiento óptimo del referido medio de difusión requiere de la actualización de los cuadros profesionales responsables de su edición.

Que, para el propósito antes indicado, el director de la Escuela de Derecho propone como miembros del Consejo Editorial Internacional en mérito al aporte en el campo del Derecho a los siguientes profesionales:

Profesional	Institución	País
Antonio María Lorca Navarrete	Instituto Vasco de Derecho Procesal	España
Milton Hernan Kees	Universidad Nacional del Comahue	Argentina
Luis Patricio Ríos Muñoz	Universidad Andrés Bello	Chile
Elvira Luna Hidalgo	Universidad del Valle de México	México
Gloria Angélica Mendieta Martínez	Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción- Sede Alto Paraná	Paraguay
Sergio Trujillo Florián	Universidad Militar Nueva Granada	Colombia

Asimismo, propone como miembros del Consejo Editorial nacional en mérito a sus aportes en el campo del derecho, a los siguientes profesionales:

Profesional	Institución	País
Augusto Magno Huaroma Vásquez	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Perú
Aníbal Alberto León Zambrano	Ministerio Público	Perú
Vicente Paul Espinoza Santillán	Ilustre Colegio de Abogados de Lima Sur	Perú

Finalmente, propone variar la condición de Director a Editor General de la Revista Acta Jurídica Peruana al siguiente profesional:

Profesional	Institución	País
Juan Ernesto Gutiérrez Otiniano	Universidad Autónoma del Perú	Perú

Por estas consideraciones, en atención a las atribuciones estatutarias, **SE RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como miembros del Consejo Editorial Internacional de la Revista Acta Jurídica Peruana registrada con ISSN: 2663-7995 a los siguientes profesionales:

Profesional	Institución	País
Antonio María Lorca Navarrete	Instituto Vasco de Derecho Procesal	España
Milton Hernan Kees	Universidad Nacional del Comahue	Argentina
Luis Patricio Ríos Muñoz	Universidad Andrés Bello	Chile
Elvira Luna Hidalgo	Universidad del Valle de México	México
Gloria Angélica Mendieta Martínez	Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción- Sede Alto Paraná	Paraguay
Sergio Trujillo Florián	Universidad Militar Nueva Granada	Colombia

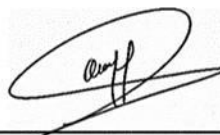
ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR como miembros del Consejo Editorial nacional de la Revista Acta Jurídica Peruana registrada con ISSN: 2663-7995 a los siguientes profesionales:

Profesional	Institución	País
Augusto Magno Huaroma Vásquez	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Perú
Aníbal Alberto León Zambrano	Ministerio Público	Perú
Vicente Paul Espinoza Santillán	Ilustre Colegio de Abogados de Lima Sur	Perú

ARTÍCULO TERCERO: VARIAR la condición de Director a Editor General de la Revista Acta Jurídica Peruana registrada con ISSN: 2663-7995 al siguiente profesional:

Profesional	Institución	País
Juan Ernesto Gutiérrez Otiniano	Universidad Autónoma del Perú	Perú

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Juan Ernesto Gutiérrez Otiniano
Decano (e)
Facultad de Derecho
Universidad Autónoma del Perú